

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 c) Número de expediente: Neg/6/2008.
 2. Objeto del contrato.
 Suministro de combustible, Gasóleo A, para los vehículos municipales.
 a) Plazo de contrato: Un año, prorrogable de mutuo acuerdo por otro.
 3. Tramitación y procedimiento.
 Tramitación ordinaria y procedimiento negociado sin publicidad.
 4. Presupuesto base de licitación:
 Importe: 25.862,05 euros al que se añadirán 4.138,00 euros correspondientes al 16% IVA, lo que suman 30.000 euros.
 5. Adjudicación:
 a) Adjudicación provisional de 14 de enero de 2009, BOC número 22 de 3 de febrero 2009.
 b) Adjudicación definitiva de fecha 16 de febrero de 2009.
 c) Contratista: «Petrohogar, S. L.»
 d) Importe de adjudicación: Baja sobre el precio medio de Cantabria publicado por el Ministerio de Industria de venta de mercado de Gasóleo A del 7%, siendo el importe máximo, anual a suministrar bajo el presente contrato de 30.000,00 euros/anuales, IVA incluido.
 6. Gastos de anuncios. Serán de cuenta del adjudicatario.
 Santillana del Mar, 16 de febrero de 2009.—El alcalde, Isidoro Rábago León.
 09/2566

JUNTA VECINAL DE SARO

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 37, de 24 de febrero de 2009, de anuncio de subasta para enajenación de aprovechamiento forestal del monte Mayor, número 383 del CUP.

Apreciado error en dicho anuncio, se procede a su corrección.

—Donde dice: «Lote único. Especie eucalipto 574 metros cúbicos de madera. Sitio El Pindio, precio base de licitación de 13.776,00 euros, todo ello a riesgo y aventura del adjudicatario.»

—Debe decir: «Lote único. Especie pino 2625 metros cúbicos de madera. Sitio El Pindio, precio base de licitación de 65,625,00 euros, todo ello a riesgo y ventura del adjudicatario.»

Santander, 26 de febrero de 2009.—El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas-Mons y Mons.
 09/2750

JUNTA VECINAL DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

Pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la subasta mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la enajenación del aprovechamiento de madera de pino del monte de CUP 353 Jano, Braña y Cobanón titularidad de la Junta Vecinal de Bárcena de Pie de Concha.

Aprobado por la Junta Vecinal de Bárcena de Pie de Concha, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la subasta mediante procedimiento abierto para la enajenación del aprovechamiento de madera de pino, se expone dicho pliego al público durante un plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente, se convocará subasta pública, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

Objeto: La enajenación del aprovechamiento de madera de pino (parcela de pino radiata delimitada sobre el terreno con pintura) de la Junta Vecinal de Bárcena de Pie de Concha, incluido en el Plan de Aprovechamientos del Monte de U.P. número 353, Jano, Braña y Cobanón, en el

lugar denominado La Collada, para el año 2009, cuyos datos son:

Tipo de licitación: 22.521 euros.

Garantías: Provisional: El 2% del tipo de licitación. Definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

Modalidad de liquidación: A riesgo y ventura del adjudicatario.

Plazo de ejecución: Doce meses desde la adjudicación definitiva.

Expediente: Toda la documentación del expediente podrá examinarse en la sede de la Junta Vecinal de Bárcena de Pie de Concha durante el plazo de presentación de proposiciones (para consultar llamar al teléfono: 659 186 246).

Presentación de proposiciones: En la sede de la Junta Vecinal de Bárcena de Pie de Concha de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, durante un plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOC. Si el último día de plazo fuese sábado o festivo, se prorrogará el primer día hábil siguiente.

Apertura de las proposiciones económicas: En la sede de la Junta Vecinal de Bárcena de Pie de Concha, a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiese en sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición y documentación complementaria: Los licitadores presentarán dos sobres A y B, cerrados, figurando en la parte exterior de ambos, además del nombre del licitador e indicación del contenido (documentación o proposición económica), la siguiente inscripción: «proposición para la subasta de aprovechamiento de madera de pino de la Junta Vecinal de Bárcena de Pie de Concha».

El sobre «A» contendrá: Documento que acredite la personalidad del empresario y de su representación, en su caso (fotocopia de la escritura de constitución o modificación de la sociedad, del DNI y de la escritura de apoderamiento).

El sobre «B» contendrá únicamente la proposición económica, que se ajustará al siguiente modelo:

«D ... mayor de edad, con domicilio en ... provincia/C.A. de ... con DNI número ... en nombre propio (o en representación de ... lo cual acredito con ...), enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamiento de madera de pino de la Junta Vecinal de Bárcena de Pie de Concha, ofrece la cantidad de ... euros (en letra y número), con sujeción a los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente.

En ..., a ... de ... de 2009.

Firma.»

Condiciones generales: Se cumplirá el pliego general de condiciones técnico facultativas del Servicio de Montes de la Dirección General de Biodiversidad, BOE de 21 de agosto de 1975.

Condiciones específicas: Se cumplirán las aprobadas por el Servicio de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza en el pliego particular de condiciones Técnico-Facultativas para la regulación de aprovechamientos maderables y de corcho en montes a cargo de ICONA (BOE 20 de agosto de 1975), así como las del pliego de cláusulas aprobado por la Junta Vecinal.

Vías de servicio a utilizar: Las existentes en el monte. El adjudicatario reparará por su cuenta los daños que ocasionen en las vías de saca utilizadas, y en caso contrario ingresará en la cuenta de mejoras del monte el importe en el que el Servicio valore dichas reparaciones. Todo lo cual se expresará, en su caso, en el acta de reconocimiento final.

Apertura de vías de saca secundarias. Sólo podrán abrirse en la longitud y condiciones que autorice el Servicio de Montes, previa petición del adjudicatario.

Gastos e impuestos: Será de cuenta del adjudicatario los gastos del anuncio de subasta.

Bárcena de Pie de Concha, 26 de febrero de 2009.—El presidente, Alfonso Hidalgo Ramos.
 09/2717